



Córdoba, 22 de diciembre de 2011

VISTO:

- El pedido efectuado por los Sres. Consejeros No Docentes de esta Facultad solicitando que con motivo de la proximidad de las festividades de Navidad y Año Nuevo se otorgue asueto los días 23 y 30 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que, resulta conveniente acceder a lo solicitado;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar asueto administrativo y académico a todo el personal de la Facultad de Odontología los días 23 y 30 de diciembre del corriente año.

ARTICULO 2º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°: 555



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA